

## INFORME DE COMISARIO

Señores.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LUBRICADORA G-3  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones del artículo No 321 de la Ley de compañía, el Reglamento y los estatutos sociales, informo que como Comisario me han sido entregados los Estados financieros del año 2.003, al mismo que de manera selectiva se procedió a la verificación del sistema contable, del cual los resultados son los que a continuación se detalla.

El activo corriente representa el 17%, el activo realizable el 33% ,el activo fijo el 44% y los impuestos pagados el 6%. El pasivo corriente el 27%, no corriente el 66%, Patrimonio 3% y utilidad 2.003 el 3% del total Pasivo-Patrimonio, lo que refleja una iliquidez del 10% en cuanto al activo y pasivo corriente, el activo realizable se encuentra en un 50% pagado y el otro restante comprometido con el pasivo no corriente, la cuenta de activo fijo no ha sufrido modificaciones durante el año .

En cuanto a los resultados las ventas bajaron en un 6% en relación al año 2.002 y los costos directos e indirectos representa el 84%, de tal forma que el 16% es la utilidad bruta en ventas, lo que considero un margen irregular para lo cual tendrán que aplicarse normas y procedimientos capaz de mejorar los porcentajes futuros, los gastos generales representan el 13% el cual considero alto y por lo consiguiente deberán restringir para el próximo año, dejando el 2% para la depreciación de los activos y quedando una utilidad neta del 1% el cual es totalmente negativo.

Por la actividad principal del negocio, por encontrarse nuestra economía sumida en una aguda crisis, existen cientos y miles de negocios cerrados por falta de recursos, nuestro caso es uno mas, al que podría agregar la falta de control contable mensual que permita tomar decisiones capaz de resolver y corregir a tiempo sobre todos los costos y gastos que en un margen del 25% en relación al total de ventas fueron empleados en el servicio de la lubricadora.



Se practica parcialmente los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto y con los resultados al cierre del presente ejercicio 2.003 para el nuevo año es imprescindible someterse a controles que permitan obtener mejores resultados, caso contrario la situación es altamente riesgosa, independientemente que deberán cumplir con las leyes de control contable, tributario, laboral, que evitaren ser sancionados y en ocasiones ser cerrados los establecimientos,

Con todos estos antecedentes y esperando que las sugerencias y recomendaciones se cumplan, y por encontrarse reflejando la real situación es decisión de los accionistas aprobar los estados financieros del año 2.003, concluida la gestión agradezco la confianza depositada en el suscrito por parte de los accionistas, gerente administrativo, esperando mejores y halagadores resultados en los próximos año.

La Libertad, Abril 05 de 2.004

Atentamente,



ULISES LINDAO P.  
COMISARIO

